

DECRETO № 33/6/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, PAMELA ABELLO DAZA.

Laja, 04 de mayo de 2017

VISTOS:

- Solicitud de cometido de servicio Nº 13 de fecha 04.05.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE cometido de servicio a Pamela Abello Daza, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a "Capacitación continua para Nutricionistas para la Red", el día 05 de mayo de 2017, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV dss DISTRIBUCION:/

- Secretaria Municipal

CARIO MUNIC

DE ALCP

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AJA